

Notas Explicativas Informes CNMV Trimestral TDA 25

En el Estado S.05.1 cuadro A, las hipótesis en el escenario inicial referentes a la tasa de activos dudosos, tasa de fallidos y tasa de recuperación de fallidos han sido informadas como cero debido a que el concepto de fallido y activos morosos, que se recogen en el folleto del Fondo, no coincide con la definición de fallido contable y activo dudoso de la Circular 2/2016 de la CNMV, aplicable a las tasas solicitadas en este Estado.

Los importes que figuran en el Estado S.05.2 cuadro E, correspondiente a la vida residual contractual esperada de las obligaciones y otros valores emitidos, se han calculado sin considerar el efecto de hipótesis tales como tasa de amortización anticipada, morosidad, recuperaciones, etc. No obstante, la amortización de estos pasivos financieros dependen de la liquidez que generará el Fondo, la cual está condicionada al comportamiento de la cartera sobre morosidad, recuperaciones, amortizaciones anticipadas, etc, por lo que, en el caso de que se generara una liquidez diferente, las estimaciones previstas podrían verse modificadas.

Las contrapartidas del Fondo de Reserva que figuran en el Estado S.05.3 cuadro A son Credifimo y Banco Sabadell para la situación actual, Credifimo y Banco Sabadell para la situación de cierre anual anterior y Credifimo y Banco Gallego para la situación inicial del Fondo.

Las contrapartidas de la línea de liquidez que figuran en el Estado S.05.3 cuadro A son Credifimo y Banco Sabadell para la situación actual, Credifimo y Banco Sabadell para la situación de cierre anual anterior y Credifimo y Banco Gallego para la situación inicial del Fondo.

La Sociedad Gestora comunicó en su día, mediante un hecho relevante a la CNMV, la decisión del Consejo de Administración de poner el fondo en liquidación.